

## MEMORANDO

4.3 Dirección Administrativa

**No. de Radicación 3-2022-002804**

**No. Expediente:3208/2022/MEM**

Bogotá D. C., 1 de marzo de 2022 2 de marzo de 2022

**PARA: FERNANDO ANTONIO CARVAJAL SANTOS –  
Subdirector de Gestión de Talento Humano**

**DE: ANA MARÍA MORENO –  
Directora Administrativa**

**ASUNTO:** Designación como Director de la ejecución del proyecto Empresa Familiarmente Responsable -EFR respecto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Apreciado Fernando,

En virtud del cargo que usted desempeña como Subdirector de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que lo faculta para ejecutar los proyectos atinentes al desarrollo humano del personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 numeral 1. del Decreto 4712 del 2008, y desde mi facultad como competente contractual del contrato 3.255 del 2021- Otro Si No. 1 del 24 de diciembre pasado, suscrito con la Caja de Compensación Familiar -CAFAM para la implantación del modelo Empresa Familiarmente Responsable – EFR - dentro de la entidad, me permito designarlo como Director de la gestión y desarrollo del proyecto.

Teniendo en cuenta que el modelo tiene como objeto la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos de la entidad, para fortalecer las condiciones internas de dirección y desarrollo de las personas y obtener posteriormente la certificación como Entidad Familiarmente Responsable, le informo que sus responsabilidades previa aprobación del Grupo de Apoyo Técnico de la política de Talento Humano, serán las siguientes:

- Administrar el Modelo EFR desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- Asumir como propias las responsabilidades institucionales en materia de la gestión de la conciliación.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

- Dar ejemplo para la Dirección del Ministerio por su actuación como líder en el ámbito EFR y promover tal estilo de dirección entre quienes tienen equipos bajo su cargo.
- Responder por el desarrollo del Modelo EFR en todos sus elementos constitutivos desde la perspectiva de mejora continua, en una evolución hacia la excelencia EFR según requisitos normativos de la 1000-1 (ed.5), con la participación de las personas responsables del cumplimiento de los diferentes elementos.
- Involucrarse en la buena marcha del Modelo EFR y sus resultados.
- Responder por la asignación de recursos para la consecución de resultados de las auditorías internas, externas como también de la revisión por la Dirección del Modelo EFR.
- Designar el administrador del programa y los integrantes de la mesa técnica.
- Someter para la consideración del despacho del Ministro los lineamientos generales de avance del Modelo con el fin de fortalecer el bienestar y desarrollo del equipo de servidores públicos y el de sus familias.
- Actuar como enlace entre el equipo EFR y la dirección del Ministerio para una mejor evolución del Modelo.
- Actuar como enlace del equipo EFR y el Grupo Técnico de Apoyo de la Política de Talento Humano, para informar el avance del Modelo con el fin de fortalecer el bienestar y desarrollo del equipo de servidores públicos y el de sus familias.
- Responder por el mantenimiento de la certificación EFR, una vez se obtenga.

Le deseo el mayor de los éxitos en su gestión,

Cordialmente,

**ANA MARIA MORENO GARCIA**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

ELABORÓ: LIA CAROLINA CABREJO CARDENAS

Firmado digitalmente por: ANA MARIA MORENO GARCIA

Directora Administrativa

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)